



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5066

EXENTO

DECRETO Nº 8623/ 2017

ARICA, 09 de Junio de 2017.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de HERRERA FERNÁNDEZ MAGALINA ANDREA.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5066				
Actividad Económica	VENTA DE ABARROTES PRODUCTOS CONGELADOS CECINAS LACTEOS HELADOS DULCES CONFITES BEBIDAS FRUTAS VERDURAS				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	AV. RENATO ROCCA 1640				
Nombre del Contribuyente	HERRERA FERNÁNDEZ MAGALINA ANDREA				
Rut	19871590-5				
Dirección Particular	AV. RENATO ROCCA 1640				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	05/06/2017	Otorgación Nº	8-5066	Fecha	08/06/2017

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/srr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988